


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3019-CM-2018)</p>
-----	-------------	---

6 AGO 2019

DECLARACIÓN N.º -CM-19

1274 / 19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: “SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y DEPORTIVO 16º EDICIÓN DEL TETRATLÓN- CATEDRAL 2019”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

Declaración de Interés 2401/18


Nota de Solicitud de Declaración.

FUNDAMENTOS


En próximo 7 de septiembre del corriente se realizará la 16º Edición del Tetratlón catedral, que como cada año consiste en una carrera que implementará cuatro disciplinas deportivas clásicas en lo que se refiere a Deporte de Aventura en nuestra región: Trekking, Esqui, Kayak y Mountain Bike; a las que se sumará la modalidad Short Tetra para los deportistas principiantes que desean participar. La competencia recorrerá la zona del Cerro Catedral y sus alrededores, dentro del hermoso paisaje que caracteriza a San Carlos de Bariloche.


El Tetratlón es organizado por la Subcomisión de Carreras de Aventuras del Club Andino Bariloche, siendo la actividad cubierta y promocionada por diferentes medios locales, nacionales e internacionales dedicados a los deportes de aventuras. Este nivel de difusión, que se repite año a año, es el resultado sin lugar a dudas del nivel y profesionalismo con el que se desarrolla la actividad.


El Club Andino Bariloche, es una institución con una demostrada trayectoria en la realización de este tipo de eventos, los cuales se destacan y representan un importante atractivo turístico y deportivo, que enaltece a nuestro destino como ciudad capital del Turismo Aventura. Es por ello que, poniendo en valor la continuidad y el trabajo dispuesto por la organización, en este y otros eventos, consideramos oportuno acompañar esta nueva edición con la Declaración de Interés Municipal.


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3019-CM-2019)</p>
------	-------------	---

AUTOR: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil. (JSB)


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Colaboradora: Ana Rojas

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Deportivo la 16º Edición del Tetratlón- Catedral, a realizarse el 7 de septiembre del corriente año, organizado por la Subcomisión de Carreras de Aventuras del Club Andino Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.